

99098



99098

MODELO DE UTILIDAD

por veinte años

en España a favor de Don GUILLERMO LOPEZ GOMEZ, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Aurora, número 1433^a, 2^a por:

"PULSERA PARA RELOJ"

oooOooo

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo se refiere a un nuevo tipo de las llamadas pulseras o correas para reloj, del tipo flexible o metálico, cuyas características constituyen un objeto de características distintas, de mayor simplicidad, y una mejor eficacia en su cometido práctico, a parte de otras series de circunstancias que en el transcurso de esta memoria se van poniendo de manifiesto.

Hasta el presente, se han utilizado en toda clase de tipo de pulsera, preferentemente en las de plásticos, cuero, ante o de material similar, y concretamente en

5

10

99098



- 2 -

5 las del tipo denominado elástico, que en su mayoría van rebestidas de materiales flexibles, el engarce del reloj se efectúa mediante un dobléz de los propios rebestimientos, a modo de presilla con lo cual hay que proceder a retirar los ejes móviles del cuerpo del reloj y previamente introducidas en la misma efectuar su montaje.

10 Con el presente modelo quedan eliminadas todas estas series de desventajas, realizando su cometido con mayor simplicidad, evitando todos esos inconvenientes y realizando su ajuste o retención con el cuerpo del reloj, de una manera efectiva totalmente garantizable.

15 Un detalle de dicho modelo, es dotar al cuerpo de fleje que constituye el alma metálica base de las pulseras metálicas de unas ranuras radiales, longitudinales, practicadas en su parte más alta, y de extremos ligeramente curvados, para recibir y retener junto con el cuerpo del reloj, una pieza de engarce y fijación, que mantiene sujeto el mencionado cuerpo de reloj y al propio tiempo se fija de manera conjunta con el alma metálica mencionada.

20 Una características más de dicho modelo es que dicha pieza de engarce y fijación, está conformada por un sector arqueado convenientemente nervadas por sus bordes longitudinales y dotada lateralmente de un dobléz y escotadura semicilíndrica, que se ajusta a la periferia del eje de retención del cuerpo del reloj, manteniéndolo convenientemente fijado al alma metálica que constituye la pulsera.

25 30 Otro detalle de dicho dispositivo lo constituye el

99098



- 3 -

hecho de que dicho dispositivo presenta en un lugar a
adecuado una ventana o clado originada de troquel ,
y dotada de una orejeta desviada en un ángulo de 90º
por su parte inferior, al objeto de que dicha pieza u-
5 na vez engarzada al reloj dicha orejeta se introducirá
por la ranura practicada en el alma metálica, la cual
se doblara sobre si misma para efectuar un cierre como
pacto y totalmente eficaz de todo el conjunto.

Una idea más amplia de las características del acti-
10 tual invento la efectuaremos a continuación al hacer
referencia a la lámina de dibujos que a esta memoria
se acompaña en la que de manera un tanto esquemática
y tan solo por via de ejemplo se representan los deta-
lles preferidos de la idea del invento.

15 En los dibujos

La figura 1ª.9 Representa una vista en perspectiva
de la pieza de engarce y retención.

La figura 2ª.- Representa un vista en perspectiva
de un alma metálica o fleje del conjunto.

20 Al hacer referencia a la descripción numerica, se
hace la aclaración de que mediante el número -1- se in-
dica el fleje o alma metálica, el cual esta dotado de
una ranura radial longitudinal -3-, donde irá alojada
la solapa -5-, de una ventana -6- practicada en el
25 cuerpo de una pieza de retención -2-, que enlaza con
el eje del cuerpo del reloj mediante la escotadura se-
micilíndrica -4-.

Una vez descrita convenientemente la naturaleza
del actual invento, se hace constar a los efectos oport-
unos que el mismo no queda limitado a los detalles
30 exactos de esta exposición si no que por el contrario



5 en él podrán introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

NOTA

Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español el contenido de las siguientes reivindicaciones:

REIVINDICACIONES

10 1ª.- Pulsera para reloj, que se caracteriza esencialmente por aportar un cuerpo de pulsera, alma o fleje metálico, el cual está dotado de una ranura longitudinal radial en su parte superior, donde se ajusta y/o fija una pieza arqueada de retención, al eje de amarre del cuerpo del reloj, para conformar un conjunto de pulsera de reloj.

15

20 2ª.- Pulsera de reloj, que se caracteriza de conformidad con la reivindicación anterior, porque dicha pieza de retención esta formada por una pletina arqueada, debidamente desviada en sus laterales, mediante unos nervios longitudinales, presentando en sus extremos una escotadura semicilindrica, para su engarce al eje del reloj, caracterizandose además por presentar en lugar adecuado una ventana troquelada solidaria en uno de sus extremos de una orejeta desviada en angulo recto, que sirve para la fijación de dicha pieza en el alma metálica mencionada, previa introducción de esta por la ranura y doblada sobre si misma.

25

3ª.- "Pulsera para reloj" según se describe y reivin

1 99098



- 5 -

dica en la presente memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola de sus cara y una lamina de dibujos que la ilustran.

Madrid, 25 de abril 1.963

F. SANCHEZ VALLADARES
P. P.

99098



FIG 1°

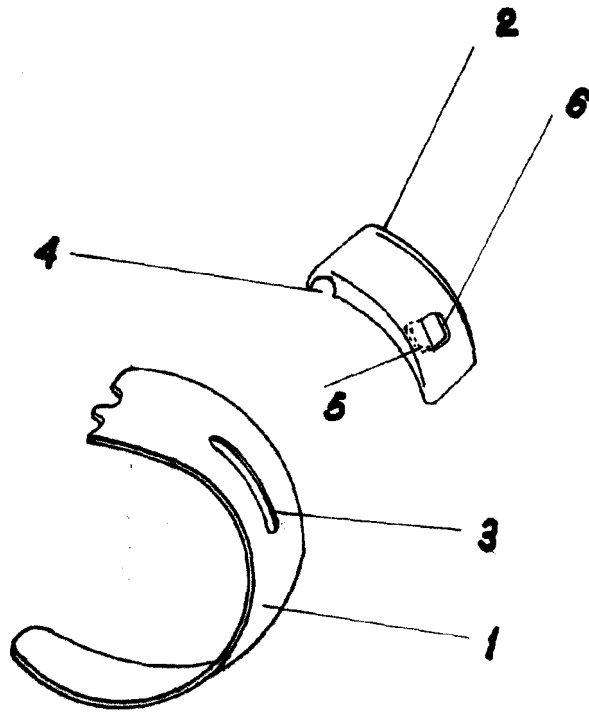


FIG 2°

MADRID, 25 DE ABRIL DE 1963

FRUSTO SANCHEZ VALLADARES

ESCALA VARIABLE